Viva Paraguay

SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCION Nº 487/2012

POR LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO "ADQUISICION INSTRUMENTOS PARA EL LABORATORIO".

Asunción, 28 de Diciembre de 2012

VISTO : **El** Dictamen N° 04/2012 que recomienda la declaración desierta del proceso de convocatoria en la modalidad de Contratación Directa Nº 21/2012 para la Adquisición Instrumentos para el Laboratorio, ID. N° 234.362 Expediente N° 331.433 del 31/08/2012.

CONSIDERANDO : **QUE**, conforme al Artículo Nº 30 inc. a de la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" establece que una de las causales de declaración desierta del proceso de llamado es: "que no se hubiera presentado oferta alguna".

QUE, conforme al Informe del Comité de Evaluación de fecha 28 de Diciembre de 2012 en donde se menciona que no se ha presentado ninguna oferta para el presente llamado.

QUE, el Artículo Nº **6** del Decreto Nº 5279/05 establece que el Secretario Ejecutivo es el titular y representante legal de la SENAD, ejerce el gobierno de la institución y la administra.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **DECLARAR** desierto el proceso de convocatoria en la modalidad de Contratación Directa Nº 21/2012, conforme se registra en el siguiente cuadro:

TIPO Y Nº	Exp. Nº	Fecha de entrada	ID Portal	DESCRIPCION DEL LLAMADO
CD Nº 21/2012	331.433	31/08/2012	234.362	Adquisición Instrumentos para el Laboratorio

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * SECRETARIA EJECUTIVA * SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Abg. Francisco José de Vargas
Ministro, Secretario Ejecutivo
SENAD